ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 84/17

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 19 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

<u>VISTO</u>: El Expediente N° 33.377/14 - T.C. caratulado: "MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL – S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2014 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111".

CONSIDERANDO: Que los responsables del MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2014 pagada en 2016 del SAF 40 – MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111;

Que con fecha 4 de Abril de 2017, la señora Relatora Fiscal a cargo de la Fiscalía N° 9 eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley V N°71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que se han verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley V N°71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

<u>Primero</u>: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2014 pagada en 2016, presentada por los responsables del MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2014, para la Jurisdicción 40 - SAF 40 - MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL, por la Fuente de Financiamiento 111, que importan un monto de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 88.620,00), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía Nº 9 y a los responsables. **Tercero**: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON